

Comité para la Práctica Responsable del Arte Urbano y el Grafiti
ACTA No. 2 del 2020
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 10 de junio del 2020

HORA: 03:00 p.m. a 05:00 p.m.

LUGAR: Google Meet

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Liliana Mercedes González	Directora de Arte Cultura y Patrimonio	SCRD	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Catalina Rodríguez	Gerente de Artes Plásticas	Instituto Distrital de las Artes – Idartes

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Oscar Ducuara	Contratista	Secretaría de Ambiente		X	
Sergio David Fernández Granados	Subdirector para la Juventud	SDIS	X		
Catalina Rodríguez	Gerente de Artes Plásticas	Idartes	X		

Leandro Cortés Rodríguez	Subdirector de Administración Inmobiliaria y de E.P	Dadep	X		
David Suárez	Representante de los Artistas	Representante de los Artistas	X		
Rocío del Pilar Pardo Cañas	Delegada Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio	Delegada Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio		X	
Sandra Villa	Coronel	Policía Metropolitana de Bogotá	X		
Pilar Parada	Contratista	Idpac	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Muñoz	Profesional Especializado	SCRD	X		
Natalia Bonilla	Subdirectora de Arte Cultura y Patrimonio	SCRD	X		
Elkin Ramos	Contratista	IDARTES	X		
Daniela Santos	Contratista	SCRD	X		
Andrea Rodríguez	Aux Administrativo	IDARTES	X		
Alfonso Eduardo Pinaud	Profesional	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Mariana	Delegada Mesa Mujeres	Mesa Mujeres	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Aprobación acta anterior
3. Plan de acción CPRAU 2020
- 3.1 Propuestas de la Mesa Distrital de Graffiti
4. Varios
- 4.1 Elección del integrante de los artistas ante el Comité para la Práctica Responsable del Graffiti.
- 4.2 Propuesta para la celebración del Día del Arte Urbano.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se verifica la asistencia de los integrantes en el CPRG, al inicio de la reunión con representantes de 6 entidades, se da por confirmado que existe quórum para proceder con el comité, al realizar esta verificación, se evidencia la conexión de integrantes ajenos a la reunión virtual, donde se confirma que son integrantes de algunas mesas locales de graffiti, ante eso David Suárez representante de los artistas manifiesta que compartió el vínculo para que estas personas pudieran ingresar a lo cual Catalina Rodríguez de la Secretaría técnica del comité le informa que según el reglamento del comité el cual está amparado bajo el Acuerdo 001 de 2019 de la SCR D "...para que personas ajenas al comité puedan participar esto deben notificarlo con anterioridad". Por esta razón se informa y solicita a los asistentes ajenos a la reunión que la única persona invitada según lo solicitado en el derecho de petición enviado el 02 de junio de 2020 fue la representante de la Mesa de Graffiti de Mujeres o su delegada.

Teniendo en cuenta lo anterior la delegada de la Mesa de Graffiti de Mujeres se queda en la reunión y las demás personas no convocadas desde la Secretaría Técnica se retiran de manera voluntaria.

2. Aprobación Acta Anterior

Se procede a solicitar por parte de los asistentes al comité la aprobación del acta correspondiente al día 10 de febrero de 2020, aprobada por los delegados asistentes; los nuevos delegados al comité DADEP y POLICÍA, solicitan se les envíe el acta para su respectiva revisión, envío que se realizará al finalizar la reunión con el compromiso de enviar su aprobación en el transcurso del día siguiente.

3. Plan de acción CPRG

Se adjunta presentación.

Liliana González, directora de arte, cultura y patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, quien funge como presidenta del Comité, hace la presentación del Plan de Acción correspondiente al periodo 2020 - 2021, indicando los componentes que son:

1. **Comunicaciones:** Esta busca consolidar las bases de datos georreferenciada con el fin de que los ciudadanos conozcan qué muros están pintados y los artistas sepan que muros están disponibles para pinta, administrar la página web de manera que esté actualizada con las acciones de cada entidad referentes a la práctica responsable y busca también la articulación entre todas las entidades que realicen acciones referentes a la práctica responsable del arte urbano.
2. **Fomento:** Este componente busca orientar a los ciudadanos y entidades con respecto a las becas de arte urbano responsable, realizando un seguimiento de las mismas con respecto a la implementación desarrollo y evaluación. Con respecto a las propuestas hechas por la mesa de grafiti que para este caso en la presentación se encuentran marcadas con un asterisco (*), se aclara que pueden participar en las decisiones de los estímulos pero se deja claridad en que las personas que participen no pueden presentarse a las mismas, referente al envío de videos como parte de la difusión de sus productos, trabajos que serían publicados sin valor comercial pero a disposición de la ciudadanía para su comercialización.
3. **Pedagogía:** para este componente se busca que a través de actividades pedagógicas reconocimiento y apropiación del arte urbano como medio para la construcción de ciudad y ciudadanía, con respecto a la propuesta de la mesa distrital que para este caso en la presentación se encuentra con asterisco buscando que sean articulados con el programa CREA del Idartes
4. **Fortalecimiento:** Este componente busca un acompañamiento a las mesas locales y mesa distrital de grafiti en diferentes acciones las cuales están especificadas en la presentación, para este caso se informa que ya existe un comité de acompañamiento para la elección del representante de los artistas, se informa también que para la celebración de día de arte urbano se trabaja de manera articula con el CPRAG

Natalia Bonilla de la SCRCD propone compartir el Plan de Acción en Drive para ir trabajando y hace énfasis en aclarar la misionalidad y lo que está dispuesta a hacer cada una de las entidades que participan en el CPRG. Catalina Rodríguez de Idartes propone que se envíe el Plan de Acción terminada la reunión, con plazo hasta el 17 de junio de 2020 para recibir comentarios y el 19 de junio de enviará la versión final, ante esta propuesta el comité aprueba.

3. Elección del representante de los Artistas del Grafiti ante el Comité para la práctica Responsable del Grafiti 2020 (Resolución 435 2017).

Liliana González de la SCRCD aclara la temporalidad de la elección del representante de los artistas por un período de dos años según lo establece la resolución 435 del 18 de agosto de 2017. La presidente solicita que de manera autónoma cada mesa realice la elección de su representante y sea enviada un acta que evidencie el proceso y el resultado. La comisión de acompañamiento convocará a votación y Diana Muñoz de la SCRCD aclara que este proceso ya venía en curso y quienes son los delegados de esta comisión pero debido a la contingencia sanitaria no se logró continuar.

Se hace la anotación que en la última reunión de la comisión de acompañamiento, el día 11 de marzo de 2020, con la Mesa Distrital se había socializado el cronograma de actividades, artistas voluntarios hacer parte de la comisión y que no podrían ser postulados como candidatos.

Mariana Amaya y David Suárez, hacen los respectivos comentarios de las reuniones que han tenido desde la mesa distrital y las mesas locales, sobre sus recientes elecciones y consideran que no realizarán cambios por ahora, la prioridad actual son las acciones de las entidades debido a la contingencia y la diferencia que existe entre ellos como artistas urbanos frente a las demás prácticas artísticas culturales.

Finaliza solicitando que sean tenidos en cuenta para formular estrategias desde la misionalidad de cada entidad y confirma que algunas mesas ya estaban adelantando el proceso de elección y cita la veeduría que debe coordinarse con el IDPAC.

Diana Parada de IDPAC confirma la reunión y compromisos sobre el acompañamiento y la implementación del piloto en la elección y ser implementada con los artistas urbanos.

Catalina Rodríguez de Idartes, solicita sea informado al comité y por escrito desde las mesas locales y distrital sobre las elecciones actuales y Diana Parada de IDPAC aclara que se debe conocer la metodología aplicada en la elección y que sería socializada en la reunión siguiente.

4 Propuestas de la Mesa Distrital de Grafiti

Se realiza la presentación de la propuesta para la celebración del día del arte urbano con un proyecto que vincula a la comunidad por medio de la publicación de sus historias en la Página Bogotá Abierta y las más votadas tendrán una actividad pedagógica con los artistas designados por cada mesa local y el resultado sería la intervención con el kit grafitero (estímulo en especie) que sería entregado tanto a las familias y a las mesas locales, este lienzo con la historia tanto de las familias y los artistas sería a futuro expuesto en la Galería Santa Fe, los artistas recibirán un estímulo económico de \$3'000.000 por cada mesa local.

Diana Parada de IDPAC verifica y confirma la accesibilidad de la plataforma Bogotá Abierta para subir una fotografía en el marco de la propuesta a desarrollar.

La propuesta de la SCRD para celebrar el día del arte urbano también será enviada para comentarios desde la Mesa Distrital y las mesas locales con plazo para el 17 de junio de 2020.

5 Varios

Diana Parada de IDPAC, comenta sobre un programa para apoyar iniciativas comunitarias y sociales desarrollado con la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y las 50 iniciativas que impacten a 20.000 personas en la ciudad para que desde las mesas participen.

David Suárez pregunta sobre ayudas al sector cultura en específico recursos del día del arte urbano, y el anuncio de integración de recursos en la semana de la juventud para el arte urbano, Liliana le responde afirmando que la propuesta presentada se enmarca en la celebración del día del arte urbano.

Alex Arce de SDIS aclara que la intención desde la reunión anterior sobre la semana de la juventud era que se lograra realizar en el marco del día del arte urbano, pero debido a la contingencia la dirección DADE (Dirección de Análisis Estratégico) les programó las actividades virtuales a desarrollar en la semana de juventud, por eso se reprogramó del 23 a 29 de noviembre 2020, se tendrán en cuenta de nuevo los concursos para el tema de grafiti de jóvenes entre 14 y 28 años, incluyendo acciones de grafiti, para ello se tendría un cronograma a finales de agosto.

Mariana Amaya de la Mesa de Mujeres informa que el IDPAC realizó un censo de las mujeres cabeza de familia de la mesa mujeres para brindarles ayuda pero hasta el momento no les han enviado nada. Pilar de IDPAC responde a Mariana que ya llegaron los mercados y los están entregando por localidades.

6. CONCLUSIONES

- * Se envía a Dadep y POLICÍA acta del 11 de marzo de 2020 para aprobación.
- * Se programan fechas para el envío del plan de acción, y la respectiva devolución de los comentarios por parte de la mesa distrital, referente al plan de acción 2020- 2021 - 17 de junio 2020.
- * Se programan fechas para el envío de la propuesta para el día del arte urbano, y la respectiva devolución de los comentarios por parte de la mesa distrital - 17 de junio 2020.
- * Se solicita realizar reunión con la comisión de acompañamiento y la mesa distrital para continuar con la elección de los representantes de cada mesa local - 18 de junio de 2020.
- * Solicitar desde la SCRD un delegado a la secretaria de gobierno para la comisión de acompañamiento.

6. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
Realizar observaciones y aportes al plan de acción.	Integrantes del comité	Todas las entidades que participan en el comité	17-06-2020
Consolidación de ajustes del plan de acción.	Andrea Rodríguez	Idartes	19-06-2020

	Enviar acta de reunión de la comisión de acompañamiento del 11 de marzo del 2020 junto con el acta de esta reunión	Andrea Rodríguez	Idartes	20-06-2020
	Realizar reunión de comisión de acompañamiento	Comisión de acompañamiento	Entidades responsables	18-06-2020
	Envío plan de acción final y acta final con lo ajustes solicitados.	Andrea Rodríguez	Idartes	30-06-2020

En constancia se firman,

PRESIDENTE

SECRETARIO

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación de la SCR D

Proyectó: Secretaria Técnica (Idartes)

Revisó: Todos los miembros del comité de manera virtual